

México D.F., a 19 de agosto de 2013
IFAI/075/13

**LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA DEBE INCLUIR
LO YA APROBADO POR EL SENADO: GERARDO LAVEAGA**

- Las decisiones del órgano garante de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos deben ser definitivas e inatacables, manifestó
- El comisionado presidente presentó el 10° Informe de Labores del Instituto en el auditorio “Alonso Lujambio” del IFAI
- Tocar las puertas del IFAI para obtener la información denegada sigue siendo el mejor indicador de la confianza que tiene la sociedad en éste, afirmó

La reforma constitucional en transparencia entraña un capital político significativo que no puede ignorarse y en su análisis debe incluir lo ya aprobado por la Cámara de Senadores, demandó el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Gerardo Laveaga.

“Las decisiones del órgano garante del derecho de acceso a la información y la protección de datos deben ser definitivas e inatacables para los sujetos obligados”, subrayó en la ceremonia de presentación del 10° Informe de Labores del Instituto.

Sin esa definitividad, advirtió, la judicialización del derecho de acceso a la información será inevitable, los tribunales administrativos serán saturados, se hará lento el ejercicio del derecho y se provocará la frustración de los usuarios: “¿Van a necesitar contratar a un abogado para ejercer su derecho de acceso a la información?”.

En el auditorio “Alonso Lujambio” de la sede del IFAI, Laveaga expuso que de cara a las reformas estructurales, es necesaria la aprobación de la reforma constitucional en transparencia.

“Y es que, de cara a la reforma energética, los ciudadanos quieren saber cómo utilizan los sindicatos los recursos públicos que se les otorgan; de cara a la reforma política, necesitan conocer cómo emplean los partidos políticos el dinero de los contribuyentes; de cara a la reforma fiscal, es imprescindible que se informe qué uso harán los gobernadores y presidentes municipales de los recursos públicos que se les ha encomendado administrar”, indicó.

Ante legisladores, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de dependencias y entidades gubernamentales y de la academia, Gerardo Laveaga expuso que las solicitudes de información y los recursos de revisión han mantenido un crecimiento constante, y aseguró que “contra viento y marea, el peticionario de información sigue teniendo confianza en el IFAI.

“Tocar las puertas del IFAI, para obtener la información denegada sigue siendo el mejor indicador de la confianza que tiene la sociedad en el Instituto. Este es el garante de que los 246 sujetos obligados rindan cuentas de modo permanente”, puntualizó.

En este sentido, destacó que de cada 10 casos en los que el IFAI entró al fondo del asunto para determinar la procedencia del acceso a la información solicitada, dio la razón al recurrente en siete de ellos; cuando el IFAI va al fondo de la litis en una negativa de acceso, en 70 por ciento de los casos ordena la entrega.

Respecto al tema de la reforma constitucional en transparencia, planteó que si progresa lo aprobado en diciembre pasado por el Senado “-como todos lo queremos y esperamos-, se dotará al IFAI de autonomía constitucional.

“La minuta supone un paso gigantesco para garantizar la rendición de cuentas en México. Define principios fundamentales para su ejercicio y amplía el alcance y fuerza en su aplicación, aumentando el número de sujetos obligados a rendir cuentas. En suma, incluye a todo aquel organismo que reciba recursos públicos federales”, subrayó.

Asimismo, manifestó que no se puede aspirar a una transparencia completa en México, mientras subsistan leyes, como las que cierran, de modo contundente e inexplicable, la averiguación previa y el secreto fiscal: “Estos ordenamientos deben ser examinados y regulados a fondo”. Y precisó que por el momento, el IFAI no puede ir más allá de lo que le permite la Ley.

Otro reto, agregó, será el de seguir combatiendo la cultura de la opacidad: hacer entender a los nuevos sujetos obligados que con la transparencia ellos saldrán ganando, en credibilidad, en legitimidad y, por ende, en eficacia.

Por su parte, Alejandro González Arreola, director general de Gestión Social y Cooperación A. C. (GESOC), hizo un “llamado enérgico” para que la Cámara de Diputados apruebe la minuta de reforma en los términos planteados por el Senado de la República, e indicó que la transparencia, el acceso a la información y la vigencia de los derechos de los ciudadanos no pueden seguir siendo rehenes de juegos políticos, por lo que dicha reforma no puede esperar una semana más.

Mauricio Merino, coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), señaló que no se puede aceptar, sin más, que la Cámara de Diputados retroceda y eche abajo lo ya ganado. “Lo que hoy se está jugando, sin exagerar, es la pieza más valiosa de la consolidación democrática de México y todos, dentro y fuera del IFAI, debemos estar a la altura de este desafío”, enfatizó.

José Roldán Xopa, profesor investigador de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), sostuvo que los 10 años de vida del IFAI deben servir como “una base de acción” para que la academia, el propio Instituto y los legisladores fortalezcan el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas en el país.

A la presentación del Informe asistieron los senadores de la República, Ernesto Cordero y Arely Gómez; el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Álvaro Castro; el auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, y el presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Castelazo, entre otros invitados especiales.

-o0o-